



compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO

## PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTERIOR

#### CÓDIGO DEL PROCESO:

**PE-CBCLA-2024-01** 

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

"ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO Y ESTRUCTURAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO"

Nueva Loja, 15 de marzo de 2024





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### **CONTENIDO**

- SECCIÓN I: CONVOCATORIA
- SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO
- **SECCIÓN III:** ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN
- SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- SECCIÓN V: FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### SECCIÓN I

## CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, se acoge a lo determinado mediante Resolución No. R.I-SERCP-2023-0001 de fecha 15 de marzo de 2023, el SERCOP expide el listado de productos categorizados por CPC's exentos de la publicación del proceso de Verificación de Producción Nacional, y en su disposición final única indica: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone "No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"; el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas), para la "ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO Y ESTRUCTURAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO"

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

- 1. El pliego y especificaciones técnicas estarán disponibles en el portal institucional del SERCOP.
- 2. La convocatoria estará disponible en la página web de el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio (https://bomberoslagoagrio.gob.ec/).
- 3. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$ 299.999,92** (doscientos noventa y nueve novecientos noventa y nueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América) precio que no incluye los gastos de fletes, seguro, desaduanización y demás gastos para la liberación de los equipos en aduana.
- **4.** Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección <u>jefatura@bomberoslagoagrio.gob.ec</u> y/o <u>compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec</u> de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
- 5. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo jefatura@bomberoslagoagrio.gob.ec y/o compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
- **6.** La gestión del procedimiento de selección está a cargo de la comisión técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección).
- 7. Las ofertas se presentarán de forma electrónica al correo jefatura@bomberoslagoagrio.gob.ec y/o compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec,





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

en formato no editable. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.

- **8.** La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, no se exigirá estar sumilladas y foliadas;
- **9.** La gestión del procedimiento de selección del proveedor estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución.
- **10**. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
- 11. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
- 12. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
- 13. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 84.01.04 denominada "Maquinarias y Equipos (De Larga Duración)"; por el valor de \$299,999.92 (Doscientos noventa y nueve novecientos noventa y nueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América), certificada por la Tngla. Karen Izamar Burgos Olivo Responsable de Presupuesto Encargada, mediante Disponibilidad Presupuestaria No. 6 de 14 de marzo del año 2024.
- 14. El Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
- 15. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Crnel. (B) Ab. Dionicio Encarnación Mgs.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

DEL CANTÓN LAGO AGRIO





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### SECCIÓN II

#### CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

#### 2.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone "No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. (...)"

En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

- 1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas previstas en el pliego.
- 2. Realizar el procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad, de conformidad con el antepenúltimo inciso del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente.
- 3. Brindar seguridad procedimental de los procedimientos previstos en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### 2.2 CRONOGRAMA

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	18/03/2024	08:00
Fecha de preguntas	19/03/2024	08:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	20/03/2024	08:00
Fecha límite entrega de oferta	21/03/2024	08:00
Fecha apertura oferta técnica	22/03/2024	08:00
Fecha estimada de Adjudicación	01/04/2024	08:00



# **CUERPO DE BOMBEROS DEL** "CANTÓN LAGO AGRIO"





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### 2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

#### Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma español. documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

#### Vigencia de la Oferta

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

#### Precio de la Oferta

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán estar en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

#### 2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	El Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio publicará la
	convocatoria prevista en la sección I de este pliego dentro del portal
	www.compraspublicas.gob.ec, en la página web institucional





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

	https://bomberoslagoagrio.gob.ec/ y en medios internacionales según lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico <u>jefatura@bomberoslagoagrio.gob.ec</u> y/o <u>compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec</u>
	La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.
C. Apertura de Ofertas	En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, se procederá a la apertura de ofertas.
	De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual se subirá en la página web <a href="https://bomberoslagoagrio.gob.ec/">https://bomberoslagoagrio.gob.ec/</a>
	a) Nombre de los oferentes;
	b) Valor de oferta económica;
	c) Fecha y hora de presentación.
<b>D.</b> Etapa de Convalidación de Errores	Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término no superior a dos días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.
	Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.
	Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:
	1. Que la información documental para la verificación de un hecho,





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.

De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada.

2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.

La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.

Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.

**3.**Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.

# **E.** Calificación de la Ofertas

Las ofertas serán calificadas utilizando las siguientes metodologías:

- Metodología "Cumple/No Cumple.
- Metodología de "Evaluación por Puntaje".

Realizada la calificación se comunicará a través de la página web del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio y del portal de compras públicas, la siguiente información:

 Determinación del oferente que alcanzó el mayor puntaje y su país de origen, de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

	<ul> <li>La Comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, el país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.</li> </ul>
F. Adjudicación	De acuerdo al informe de la comisión técnica, el Jefe del Cuerpo de
	Bomberos del cantón Lago Agrio a través de una resolución
	motivada declarará al ganador, quien asume la condición de
	adjudicatario para la suscripción del contrato.
<b>G.</b> Firma de	La suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas
contrato en el	legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o
extranjero	modelos de negocios de aplicación internacional.
	Se presentarán las garantías del buen uso del anticipo, fiel
	cumplimiento de contrato y garantía técnica.
	Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán
	incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

#### 2.5 DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

- 1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
- 2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
- 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

#### 2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

La máxima autoridad de la entidad contratante, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

#### 2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionará la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto y en la forma dispuesta.
- g) Por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE.



# CUERPO DE BOMBEROS DEL "CANTÓN LAGO AGRIO"





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

## 2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

En el caso de que el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.





## SECCIÓN III

#### ANEXO 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

ITE M	ES	PECIFICACIONES TÉCNICAS CHAQUETA ESTRUCTURAL	СРС	UNIDAD	CANTID AD	CERTIFICACIONE S
1	MATERI AL CAPA EXTERIO R	La capa exterior será elaborada de mínimo 70% Para- aramida/ 30% Meta-aramida con un peso de entre 6.5 oz – 6.7 oz por yarda cuadrada tejida o material superior. El material de la capa deberá ser tratada un terminado eficaz de repelente de agua que también crea una resistencia a los abrasivos. Color de Capa Exterior: Kaki.	4292100118	UNIDAD	45	Certificación NFPA 1971 y/o EN469  ISO 9001: su equivalente o superior
1.1	BARRER A TERMIC A	COMPOSICIÓN DEL TEJIDO: 50% -60% Meta- aramida,40- 50% Modacrílico FR similar o superior BARRERA TÉRMICA: Fieltro de aguja, no-tejido aramida y Rayon FR o material superior HILO DE COSTURA: Meta-aramida o material superior PESO:				



		8.0-8.2 oz similar o superior. '
		El interior térmico será agregado a la barrera de humedad
		en el perímetro del sistema de interior usando una auto-
		adhesión.
1.2	BARRER	La barrera de humedad será diseñada usando un sustrato
	A DE	E-89, similar o superior y membrana BHA Technologies
	HUMEDA D	ePTFE, similar o superior. El componente junto con la
		membrana ePTFE deberá formar como mínimo una
		combinación de tecnologías micro-porosas y monolíticas.
		La barrera de humedad deberá cumplir todos los
		requisitos de barrera de humedad de NFPA 1971-Edición
		2018. Todos los extremos deberán ser sellados con cinta
		adhesiva selladora con una anchura de por lo menos 1
		pulgada. Un lado de la cinta adhesiva deberá ser sellada
		un adhesivo activado al calor. El lado adhesivo de la cinta
		deberá ser orientada hacia la barrera de humedad. El
		adhesivo deberá ser activado por el calor y la cinta
		adhesiva deberá aplicada a la barrera de humedad por



		medio de presión aplicada por rollos para tal propósito.
		El cuerpo de la capa será elaborado de tres paneles
		separados consistentes en dos paneles frontales y uno
	CARACT	trasero y serán unidos por un doble cosido usando hilo
1.3		meta-aramida o material superior usando doble costura.
	AS	Los paneles de cuerpo tendrán una forma para
		proporcionar un encaje ajustado aumentando la
		movilidad.
		Los abrigos estarán disponibles en tallas numéricas con
		incrementos de mínimo 2" en el pecho y mínimo 1" en la
		longitud de la manga. La longitud del abrigo será medida
		de la parte trasera del cuello hasta la parte posterior del
1.	4 TALLAS	abrigo y será mínimo de 32 pulgadas.
1		Tallas generalizadas, tales como pequeño, mediano y
		grande, etc. No serán consideradas como aceptables.
		Todos los patrones serán evaluados para asegurar un
		ajuste aceptable.



		El interior térmico será cosido hacia la barrera de
		humedad en su perímetro con membrana ventilada
		orientada hacia la parte de adentro y el interior térmico y
		de dirección opuesta a la capa exterior. El interior térmico
		y barrera interior estarán cosidos, volteados y cosidos
		para crear una auto adhesión. Los puños e interior del
		pantalón tendrán una mezcla de Neopreno sobre algodón
	ELABOR	para efecto de eliminar la posibilidad descontaminación.
1.5	ACION DEL	La barrera de humedad/interior térmico terminará en
1.0	INTERIO	máximo 1" de los puños y 2" de la bastilla.
	R	Habrá una capa interna adicional cosida en el área de
		1
		hombros para protección y aislamiento adicional. La capa
		adicional será cosida exclusivamente al interior térmico.
		El sistema de interior térmico contiene una bolsa interior
		elaborada de 1 nivel de material de capa exterior y mide
		aproximadamente 7 pulgadas por 9 pulgadas y es cosida
		en el panel frontal izquierdo.
1.6	AGREGA	El interior térmico y barrera de humedad serán
1.0	DO DE	completamente removibles de la capa del abrigo. Tiras
	BARRER	con un ancho de mínimo 5/8 de pulgadas de FR Gancho y





		La tira pasará por un acceso ubicado en la parte de atrás
		del abrigo y diseñado para encajar entre la tira del
		hombro de SCBA.
		Un parche de tamaño entre 3"-3.3" x 3.8"– 4" deberá ser elaborado de material de capa exterior, cosido técnicamente a la tira y ubicado en la parte exterior del abrigo. El Parche cubrirá el acceso y fijará la parte exterior del abrigo con argolla y gancho El Parche deberá ser reflectivo para visibilidad y poder identificar fácilmente el aparato.
		El cuello del abrigo medirá no menos de 3 pulgadas de
		largo y será modificada según talla. El cuello será de
	LENGÜE	mínimo cuatro capas con dos capas exteriores de material
	TA DE CUELLO	de capa exterior encerrando dos capas de barrera de
1.9	Y	humedad. La capa posterior de barrera de humedad será
	GARGAN	cosida únicamente en el perímetro del cuello. La capa
	TA	frontal de barrera de humedad será cosida a la capa
		frontal de material de capa exterior para atrapar aire e
		incrementar aislamiento. El cuello extenderá a los



extremos	del	cuerpo	del	abrigo	para	asegurar	una
superposic	ción.						

Una tira de mínimo 5/8 de pulgadas de FR gancho será cosida a una extensión de máximo una pulgada de ancho que corre por todo el interior del cuello. Será posicionado para encajar a una pieza correspondiente de mínimo 5/8 de pulgada de argolla y gancho FR de argollas sobre el cuello del interior térmico.

La lengüeta de la garganta será de mínimo cuatro capas con dos capas de material de capa exterior que encierran dos capas de material de barrera de humedad. La lengüeta de garganta medirá como mínimo 3 pulgadas de altura por 10 pulgadas de longitud y será de diseño en bola para una aceptación propia con una máscara SCBA. La lengüeta de garganta será agregada a la parte frontal derecha del cuello. La lengüeta de garganta será fijada y en la posición cerrada con un argolla y gancho FR. Una pieza de mínimo 1½" cuadrada de argolla y gancho FR gancho será cosida en la parte interna de la lengüeta de cierre.



		Una pieza correspondiente de FR argolla que mide como
		mínimo 1½ pulgadas por 3 pulgadas deberán ser cosidas
		horizontalmente al lado izquierdo del cuello, con un alto
		nivel de ajusto para el cuello al usar una máscara o
		aparato de respiración. Para efecto de proporcionar un
		medio de almacenamiento de la lengüeta de cierre al no
		usarse, una pieza de mínimo 1½ pulgada cuadrada de FR
		argolla será cosida a la parte izquierda frontal del collar
		inmediatamente frente al cuello. La lengüeta de garganta
		se doblará a la mitad para su almacenamiento.
		Mínimo una capa adicional de material interior térmico
		-
	MEJORA	será utilizada para mejorar el aislamiento térmico en el
	AL INTERIO	área del hombro del interior térmico. Esta capa de mejora
1.10	R	se pondrá en superposición de cada hombro extendiendo
	TÉRMIC	del cuello a la costura de manga. Las capas de mejora
	O DEL HOMBRO	térmica en los hombros estarán entre el interior térmico y
	HOMBKO	las capas de barrera de humedad y serán cosidas
		únicamente al interior térmico.
1.11	MANGAS	Las mangas serán elaboradas en mínimo dos paneles y



		con configuración fijada. Las mangas serán curvadas
		ergonómicamente para seguir la forma natural del
		brazo. Mínimo un escudete en la parte inferior del brazo
		será incorporado entre la parte inferior de la manga y el
		cuerpo del abrigo y será utilizada en todas las capas de
		la prenda para proporcionar un alto grado de
		movimiento en el brazo y hombro. El escudete en la
		parte inferior del brazo deberá medir aproximadamente
		6 pulgadas de ancho por 20 pulgadas de largo (todas las
		capas) y modificado según la talla.
		Los puños de las mangas serán reforzados con material
		textil de un sustrato de para-aramida o material superior,
	REFUER	color negro. Los refuerzos de las mangas no serán
1.12	ZOS DE	menores a 2 pulgadas de ancho y doblados a la mitad,
	PUÑO DE MANGA	aproximadamente una mitad por dentro y otra mitad por
	MANUA	fuera para una mayor resistencia y fuerza. El refuerzo de
		las mangas será con doble costura en la manga.
1.13	PUÑOS	Cada abrigo será equipado con puños 100% en para-
		aramida o material superior no menores a 7 pulgadas de



<u>compraspuoncas@bomber</u>	erosiagoagrio.gob.ec
longitud y doble grosor. Un orificio para el pulgar	
separado, con un diámetro aproximado de 2 pulgadas,	
debe estar rebajado aproximadamente a 1 pulgada del	
borde delantero. El orificio del pulgar tendrá un borde	
acabado torneado.	
La muñequera está unidas a la vuelta del borde del puño	
de sustrato meta-aramida o material superior recubierto	
de neopreno o material superior, color negro.	
Las mangas serán cosidas a un material de barrera de	
humedad el cual es resistente a flamas hecho de	
algodón y polyester el cual será cosido al interior de	
la capa de manga aproximadamente a cinco pulgadas	
del puño. La presente configuración de mangas evita	
que el agua y otros elementos penetren las mangas	
cuando se elevan los brazos. La barrera de humedad	
de neopreno también deberá cubrir el interior de la	
manga a un punto de aproximadamente cinco	
pulgadas, donde se une con la manga y estará doble	
cosida a la capa. Mínimo dos fijadores meta-aramida	
o material superior serán cosidas a las mangas y el	



	puño. Los fijadores estarán con distancia igual uno
	del otro y con fijadores hembras para acomedir los
	fijadores machos en la manga. Esta deberá asegurar
	que no hay interrupción en la protección entre la
	manga y el puño.
	En el exterior del cuello contará con un gancho para
	colgar, fabricado en material ignifugo.
	El abrigo tendrá facetas diferentes para asegurar que no
	hay interrupción a la protección térmica o en contra de la
	humedad en el área frontal. Las facetas medirán
	aproximadamente 3 pulgadas de ancho y extenderán del
	cuello a la parte inferior y
FACETA S DEI	Contarán con doble tejido al parte posterior a la capa
ABRIGO	exterior. Un material de barrera de humedad ventilado
	será cosido a las facetas y configurado de tal manera que
	se encapsula entre las facetas y el interior del panel de
	cuerpo. La capa ventilada será hacia adentro para su
	protección. El interior térmico y barrera de humedad
	serán elaborados para ser agregados a las facetas por
	S DEL



		medio de fijadores.
		La tira en contra de tormenta será centrada sobre los
		paneles derecho e izquierdo para asegurar que no
		interrumpe la protección en contra de la humedad o calor.
	TIRA	La tira de tormenta consistirá de mínimo 2 capas de
1 15	CONTRA	barrera de humedad entre mínimo 2 capas de material de
1.15	TORMEN	capa exterior midiendo aproximadamente 23.75 pulgadas
	TA	por 4.25 pulgadas de ancho. La tira de tormenta estará
		cosida sobre el panel derecho del abrigo y posicionado
		dentro de mínimo 0.5 pulgadas del agregado al cuello
		para evitar derrames.
	SISTEMA	El abrigo será cerrado por medio de (zipper argolla y
	DE	gancho) zipper de polímero resistente altas temperaturas,
	CIERRE DE	mínimo #10 de mínimo 22" en el frente del abrigo y FR
1.16	SOLAPA	argolla y gancho en la solapa de tormenta. Los dientes del
1.10	DE	zipper serán montados en tela meta-aramida o material
	TORMEN	superior y será cosido en las facetas correspondientes del
	TA FRENTE	abrigo. La solapa de tormenta cerrará sobre los paneles
	DE	izquierdo y derecho y será fijado con argolla y gancho



	ABRIGO	FR. Una pieza de mínimo 1½ pulgadas por 24 pulgadas			
		de argolla y gancho FR argolla deberá estar instalado			
		sobre el extremo de la solapa. Una pieza correspondiente			
		de mínimo 1½ pulgadas por 23 pulgadas de gancho será			
		cosido al panel frontal del cuerpo y posicionado para fijar			
		al argolla cuando la solapa de tormenta se cierra sobre la			
		parte frontal del abrigo.			
		Cada abrigo será equipado con Bolsas de Calienta Manos			
		en el lado izquierdo y derecho del abrigo. Las bolsas serán			
		ubicadas en la parte inferior del abrigo cerca de la solapa			
		en contra de tormenta y de doble cosido los paneles			
	BOLSAS	respectivos. Borde Retro-Reflexivo correrá sobre la parte			
1.17	CALIENT	de debajo de las bolsas para no interrumpir la cinta			
1.17	A	adhesiva del borde. Mínimo dos ojetes resistentes al oxido			
	MANOS	serán instalados en la parte inferior de cada bolsa para			
		evitar vaciar el agua. La mitad inferior de la bolsa calienta			
		manos será reforzado con mínimo una capa adicional de			
		para-aramida o material superior en la parte interior. Las			
		bolsas medirán entre 2"-2.4" de profundidad por 7.8"-8.2"			
		1	(		- 1



			•		
		de ancho por 7.8"-8.2" de largo. La porción de la bolsa			
		tendrá acceso por arriba.			
		Las solapas de las bolsas serán elaboradas de dos capas de			
		material de capa exterior y medirá entre 4"-5" de			
		profundidad y ½"-1" más ancho que la bolsa. Mínimo dos			
		piezas de argolla y gancho de mínimo 1½ pulgada por 3			
		pulgadas fijará cada solapa en su estado o posición			
		cerrada. El argolla y gancho sobre la solapa será orientado			
		en la posición vertical mientras que el argolla y gancho en			
		la bolsa estará orientado horizontalmente lo cual permite a			
		la solapa a ser fijada cuando la bolsa está completamente			
		expandida. Las esquinas superiores y solapas de las bolsas			
		serán reforzadas con presillas.			
		Adicionalmente, un calienta mano adicional será			
		, and the second			
		proporcionado bajo la bolsa expandible de carga. Tal			
		compartimento tendrá acceso por la parte trasera de la			
		bolsa.			
1.18	BOLSILL	Cada abrigo estará equipado con un dispositivo de			
	OS				



DISPOSIT	sujetar una lámpara de mano. Un fijador orientado
IVO DE	hacia dentro será sujetado al pecho superior en
	dirección hacia arriba en posición vertical. El gancho
MANO	orientado hacia dentro sujetará el extremo de la lámpara
ļ	de mano. Bajo el fijador habrá una tira elaborada de
	material de capa exterior alrededor del barril de la
ļ	lámpara de mano. La tela tendrá argolla y gancho FR
ļ	cosido al extremo para fijarlo. Habrá aproximadamente
	4 pulgadas entre el fijador superior y el inferior. El
	dispositivo será cosido sobre el pecho derecho.
DOLCA	Codo shuiga tanduć vna halaa disañada nava al almasansia
	Cada abrigo tendrá una bolsa diseñada para el almacenaje
	de un radio portátil. Tal bolsa será elaborada estilo caja,
CON	con doble costura hacia el abrigo y tendrá un ojete para
APERTU	eliminar líquidos en la parte inferior. La solapa de la
RA EN	bolsa deberá ser elaborada de mínimo dos capas de
	material de capa exterior que miden aproximadamente 5
AJUSTE	pulgadas de profundidad y ¼ pulgada más ancho que la
RÁPIDO	bolsa. La solapa de la bolsa será cerrada por medio de
	argolla y gancho. Una pieza de mínimo 1½ pulgada por 3
	BOLSA DE RADIO CON APERTU RA EN CIERRE DE AJUSTE



	S	pulgadas de argolla y gancho FR gancho será instalada		<del></del>
		verticalmente en la parte interior de la solapa de la bolsa		
		iniciando al centro de la parte inferior de la solapa. Una		
		pieza de argolla y gancho FR argolla de mínimo 11/2		
		pulgada por 3 pulgadas será instalada horizontalmente		
		sobre la parte exterior de la bolsa sobre el centro y		
		posicionado para sujetar su contraparte. Adicionalmente		
		la totalidad de la parte de adentro de la bolsa será forrada		
		con barrera de humedad de algodón forrado de neopreno		
		para asegurar que el radio estará protegido. El material de		
		la barrera de humedad también será aproximadamente 2.5		
		pulgadas de profundidad por 3"-3.2" de ancho por		
		rodeado entre dos capas d material de capa exterior en la		
		bolsa para protección adicional. La bolsa de radio medirá		
		7.6"- 8" pulgadas de longitud instalada sobre el pecho		
		izquierdo.		
	BORDES	Una solapa será elaborada para detener un micrófono para		
1.20	RETRO	un radio portátil. Será costurado únicamente en sus		
	REFLEC	extremos. La solapa del micrófono estará montada sobre		
		<u> </u>		



	TIIVOS	la bolsa del radio y será elaborada de doble material de			
		capa exterior.			
		Los bordes retro-reflectivos serán lima/amarillo triple			
		bordes Lima/Amarrillo con plateado al centro.			
		Cada abrigo tendrá borde retro-reflectivo fluorescente			
		cosido a la parte de afuera de la capa exterior para			
		cumplir con NFPA #1971 (Edición 2018) y OSHA, los			
		estilos serán:			
1 21	ESTILO	Rayos de mínimo 3 pulgadas de ancho:			
1.21	NYC	Alrededor de cada manga en el puño y sobre los codos			
		(el borde sobre la manga alta tendrá refuerzo térmico de			
		algodón neopreno para protección en contra de			
		quemaduras)			
		Almadadan da la bassilla da sa da al abaira			
		Alrededor de la bastilla de todo el abrigo			
		Horizontalmente sobre el pecho y alrededor de cada			
		manga.			



1.22	ROTULA CIÓN REFLECT IVA EN LA ESPALD A	Se ubicará el nombre de BOMBEROS LAGO AGRIO en la parte superior de la espalda del Chaquetón con letras reflectivas de color lima amarillo cocidas al chaquetón, sin afectar la cinta de rescate y cinta reflectiva de la capa externa de los chaquetones.				
ITE M	ESPECIFI	ICACIONES TÉCNICAS PANTALÓN ESTRUCTURAL	CPC	UNIDAD	CANTID AD	CERTIFICACIONES
2	CARACT ERISTIC AS	El cuerpo de la capa estará elaborado de mínimo cuatro paneles separados los cuales consistirán de mínimo dos paneles frontales y mínimos dos paneles traseros y variados según tamaño. Los paneles del cuerpo serán de forma que proporcionen una talla ajustada lo cual facilita el movimiento del cuerpo y serán únicos por doble cosido con hilo meta-aramida o material superior.  Para cobertura propia los pantalones usaran una tela cosida a la parte trasera de la cintura de los pantalones. La tela medirá aproximadamente 4 pulgadas de altura por 20 pulgadas de longitud y será modificado según la talla. La tela trasera tendrá mínimo 3 capas que consiste	4292100118	UNIDAD	45	Certificación NFPA 1971 y/o EN469  ISO 9001: su equivalente o superior



		de los mismos tres materiales del pantalón y será cosido
		únicamente sobre el perímetro.
		Los pantalones estarán disponibles en talla de cintura y de
2.1		entrepierna que incrementa de dos pulgadas en dos
2.1	TALLAS	pulgadas. Tallas generalizadas como pequeñas, medianas,
		grandes, etc., no será considerado como aceptable.
		El interior térmico será cosido a la barrera de humedad en
		su perímetro con membrana ventilada orientada hacia
	ELABOR	dentro hacia el interior térmico y en posición opuesta a la
	ACIÓN	capa exterior.
2.2	DEL	
	INTERIO	EL interior térmico y la barrera de humedad serán
	R	sujetados con costura para crear una auto adhesión sobre
		la cintura. El volumen adicional de la adhesión separada
		no será prohibido
	BARRER	El interior térmico y la barrera de humedad serán
2.3	A DE	completamente removibles de la capa del pantalón.
2.5	HUMED AD/	Mínimo 9 fijadores serán separados sobre la cintura para
	INTERIO	fijar el interior/barrera de humedad y capa exterior. Las
	,	



	R	piernas del interior térmico / barrera de humedad serán
	TÉRMIC	fijados a la capa únicamente por medio de mínimo dos
	O AGREGA	fijadores ubicados en las costuras laterales.
	DOS	
	APERTU	El sistema interno térmico tendrá una apertura ubicada
	RA DE	sobre la bastilla superior trasera para poder hacer una
2.4	INSPECC	inspección interna. La apertura medirá
2.4	IÓN	aproximadamente 10 pulgadas de largo y será fijado por
	(PANTA	tiras de argolla y gancho FR instalados en los sistemas
	LÓN)	internos térmicos.
		Los pantalones serán equipados con máximo cuatro
		argollas tipo cinturón en la parte superior de la cintura
	SISTEM	para sujetar tirantes. Máximo dos en el frente y máximo
	A DE	dos en la parte trasera. Las argollas horizontales serán
2.5	TIRANT ES	elaboradas de cinta de máximo ½ pulgada de ancho meta-
	BLACK-	aramida o material superior. Las dos argollas frontales
	OPS	serán de aproximadamente 4 pulgadas de longitud y
		cosidas en incrementos de una pulgada creando una serie
		de mínimo 4 argollas de mínimo una pulgada. Las argollas
		de minimo i digonas de minimo una pargada. Las digonas



4GO AGR	compraspublicas@bomber	oslagoagrio.gob.ec		
	traseras tipo cinturón serán de aproximadamente tres			
	pulgadas de longitud y cosidos de manera similar.			
	La serie de argollas proporcionarán ajuste de los tirantes			
	del lado a lado por la cintura de los pantalones para			
	mejorar tanto la comodidad como el rendimiento.			
	Los tirantes serán de diseño ergonómico. La porción de			
	una pieza de los tirantes será reforzados y acolchados de			
	mínimo 2.5 pulgadas de anchura sobre la parte que sobre			
	los hombros. Esto crea un área de contacto mayor sobre el			
	hombro distribuyendo el peso sobre un área mayor y así			
	incrementando la comodidad y apoyo.			
	Las tiras traseras de los tirantes serán ajustables para			
	quedar a varias longitudes de torso. Las tiras frontales de			
	los tirantes serán equipadas con ajustadores para hacer el			
	ajuste definitivo.			
	El cuerpo frontal de los tirantes será equipado con argollas			
	verticales de micrófono y dedo pulgar.			
	La porción frontal de los tirantes tendrá un sujetador			



		ajustable en forma de solapa. La solapa actuará para evitar			
		que los tirantes se deslicen sobre los hombros. El ajustador			
		estará ubicado sobre la parte izquierda del cuerpo de los			
		tirantes para que la parte reforzada quede sobre el pecho.			
		La solapa será fijada a las orillas del cuerpo derecho de los			
		tirantes. La solapa horizontal puede ser almacenada debajo			
		de la solapa vertical de micrófono en cada lado.			
		Los extremos de los tirentes carán mínimo deble care de			
		Los extremos de los tirantes serán mínimo doble capa de			
		elástico para mayor comodidad y elasticidad. Los			
		agregados de los tirantes serán aproximadamente una			
		pulgada de ancho por 4 pulgadas de largo con un fijador en			
		cada extremo. Las tiras correrán sobre las argollas			
		horizontales estilo cinto en el pantalón y se fijan a los			
		fijadores. Habrá dos fijadores en cada extremo de los			
		tirantes.			
		El área de cintura será reforzada en la parte interior con			
2.6	CINTUR	una pieza de material de exterior negro meta-aramida o			
	A	material superior no menor a dos pulgadas de anchura. La			
		parte superior del interior térmico y barrera de humedad			
	I	1			



		será fijada a la parte interior reforzada de la cintura para
		quedar entre la parte reforzada de la cintura y la capa
		exterior para minimizar la posibilidad de separación del
		interior durante uso y evitando el uso de fijadores de la
		capa exterior hacia el interior térmico. Un fijador con vista
		hacia adentro fijado a una tira de material meta-aramida o
		material superior será adherido al panel frontal derecho en
		el área de cintura. Una argolla de piel será fijada al
		extremo de la bragueta sobre la parte superior. El fijador se
		sujetará en la bragueta al estar cerrada.
		Mínimo dos solapas construidas de tela negra de una
	SOLAPA S DE LEVANT AMIENT O	pulgada de ancho meta-aramida o material superior y
		un deslice termoplástico de alta temperatura será
		posicionado en la parte exterior de la prenda; uno
2.7		sobre cada lado. Cada solapa será constituida de dos
		subcomponentes de solapa. La porción posterior de la
		solapa será anexo al deslice de alta temperatura. El
		componente frontal de la solapa correrá por el deslice
		y se extenderá hacia la parte frontal del pantalón. El
	1	1



		componente frontal de la solapa será insertado por
		medio del deslice en el componente posterior y
		extenderá hacia la parte frontal del pantalón donde
		funciona como una pestaña para sujetar. La pestaña
		será jalada hacia la parte frontal para apretarse. Esto
		permitirá aproximadamente 4 pulgadas de ajuste por
		solapa
		La bragueta consistirá en una capa de material de
		interior térmico y barrera de humedad entre las dos
ļ		capas de material de capa exterior. La bragueta medirá
		aproximadamente 9.5 pulgadas de largo por 3.75
	DDACHE	pulgadas de ancho y será con mínimo doble costura al
	BRAGUE TA EXTERN A	panel frontal izquierdo centrado a la apertura del
2.8		pantalón. Mínimo una argolla fijada de meta aramida o
		material superior será fijada al extremo de la bragueta en
		la parte superior y será posicionada para ajustarse al
		gancho de seguridad cuando la bragueta está cerrada.
		Mínimo un fijador será ubicado en la parte superior de la
		bragueta para asegurar que esté cerrado.



		El cierre exterior primario será un gancho orientado
		hacia dentro con su argolla respectiva. El gancho será
	SISTEM A DE CIERRE DE PANTAL ONES	anexo a una tira de una pulgada de tela meta-aramida o
		material superior ubicado en el panel del cuerpo derecho
		frontal y se ajustará a la argolla ubicada en el extremo de
		la bragueta.
		La bragueta consistirá de tela de mínimo 1½ pulgadas de
2.9		ancho por FR argolla y gancho La sección argolla FR
		será cosida a la parte de adentro de la bragueta. La
		porción correspondiente al gancho FR será cosido al
		panel frontal derecho posicionado para ajustar la sección
		argolla de la bragueta en su posición cerrada.
		Un ajustador será instalado en el extremo de la cintura
		para efecto de fijar adicionalmente los pantalones en la
		posición cerrada.
		Dos correas de sujeción construidas con sarga negra
		meta-aramida o material superior de entre 1"-1.5" de
	CORREA S DE SUJECIÓ N	_
		ancho y pasa cintos termoplástico de alta temperatura se
2.10		colocarán en el exterior de la prenda; mínimo uno en
		cada lado. Cada correa de recogida estará compuesta
		por mínimo dos correas de subcomponentes. La parte
		trasera de la correa se unirá a la corredera termoplástica
		1



		de alta temperatura. El componente de la correa
		delantera pasará por el pasa cintos y se extenderá hacia
		la parte delantera del pantalón. El componente de la
		correa delantera se insertará a través de la corredera en
		el componente de la correa trasera y se extenderá hacia
		la parte delantera del pantalón, donde actuará como la
		lengüeta. La pestaña se tirará hacia el frente para
		apretar. Esto deberá permitir un ajuste aproximado de 4
		pulgadas por correa (aproximadamente 8 pulgadas en
		total).
		Cada pantalón tendrá mínimo dos bolsas de 2"-2.5" de
		profundidad por 9.5"-10" de ancho por 9.5"-10" de alto
		al frente con mínimo doble costura sobre el exterior de
		la cadera del pantalón. Mínimo dos ojetes resistentes al
	BOLSILL	oxido serán instalados en la parte de debajo de cada
	OS	bolsa frontal para facilitar el escurrimiento de agua. La
2.11		mitad de debajo de cada bolsa será reforzada con
		mínimo una capa extra de material para-aramida o
		material superior en la parte de adentro.



		Las solapas de las bolsas serán elaboradas con	aboradas con			
		mínimo dos capas de material de capa exterior y	pa exterior y	I	I	
		medirá aproximadamente 5 pulgadas de profundidad	e profundidad			
		y ½ pulgada más ancho que la bolsa. Dos piezas de	Dos piezas de			
		argolla y gancho de mínimo 1½ pulgadas por 3	ılgadas por 3			
		pulgadas fijará cada solapa en su posición cerrada. El	ón cerrada. El			
		argolla y gancho en la solapa será orientado en	orientado en			
		posición vertical ya que el argolla y gancho en la	gancho en la			
		bolsa será orientado horizontalmente permitiendo que	rmitiendo que			
		la solapa sea fijada cuando la bolsa está	bolsa está			
		completamente expandida. Las esquinas superiores y	s superiores y			
		solapas de bolsas estarán reforzadas.				
		El área de rodilla será reforzada con material textil de	terial textil de			
		un sustrato de para-aramida o material superior, color				
	REFUER	negro. El refuerzo de la rodilla será ligeramente	_			
2.12	ZOS DE RODILL	variado al interior de la pierna para asegurar	_			
	AS	cobertura adecuada al doblar la rodilla o hincar. Los	o hincar. Los			
		refuerzos de la rodilla medirán entre 10"-10.5" de	10"-10.5" de			
		ancho y 12"-12.5" de longitud y serán agregados por	agregados por			
	1	1				1



		mínimo doble costura a la capa exterior en el área de		
		rodilla para mayor fuerza y resistencia de abrasivos.		
		Para mayor protección térmica y comodidad las		
		rodillas serán rellenas con mínimo dos capas		
		adicionales de material interior térmico. Las dos capas		I
		de material serán cosidas a la capa externa para		
		prevenir movimiento del relleno. El relleno será		
		instalado debajo del refuerzo exterior de las rodillas.		
	RELLEN	El área de pantalón será reforzada con material textil		
	O BAJO	de un sustrato de para-aramida, color negro. El		
2.13	REFUER ZO DE	refuerzo de la bastilla no será menor a 2 pulgadas de		
	RODILL	ancho y doblado a la mitad por aproximadamente una		
	AS	pulgada en la parte interior y exterior de las aperturas		I
		de las piernas. El refuerzo de las bastillas será con		
		mínimo doble costura a la capa exterior. Mínimo dos		
		fijadores de meta-aramida o material superior que		
		miden aproximadamente 1 pulgada de longitud será		
		fijados a la parte de adentro de cada pierna en su parte		
		de capa exterior aproximadamente a 3 pulgadas de la		
		1		١



	1		l			
		parte inferior de la pierna del pantalón. Los fijadores				
		se instalarán al final de cada lengüeta y en la parte de				
		debajo de cada interior/barrera de humedad de cada				
		pierna dentro de tres pulgadas de la bastilla para fijar				
		el interior térmico a la capa.				
		Las bastillas del pantalón serán elaboradas de tal				
	BASTILL	manera que la parte trasera de la pierna cae más alta				
2.14	A	que la parte frontal para evitar desgaste prematuro de				
		las bastillas y mejor encaje con la bota de bomberos.				
	BORDE	Los pantalones tendrán una tira de borde retro-reflector				
2.15	RETROR	alrededor de cada pierna bajo la rodilla para cumplir con				
2.15	EFLECT	los requisitos de NFPA 1971, edición 2018, en mínimo 3				
	OR	pulgadas lima/amarrillo Triple Borde con centro plateado.				
			4292100118	UNIDAD	45	Certificación NFPA 1971 y/o
	BOTAS		12/2100110	CTABTIB		EN469
	CONTRA					
	INCENDI OS					ISO 9001: su equivalente o
	05					superior
3	Artículo	507502 Hombres				



		507503 Mujeres
3.1	Tamaños	Hombres 4-16, mitad de tamaños
		Mujeres 5-12, mitad de tamaños
3.2	Anchos	Estrecho, Medio, Amplio
3.3	Altura de Pierna	11 pulgadas
3.4	Extracto de Producto	Negra, impermeable (hasta 10.5 pulgadas, medido de la parte superior de la plantilla), bota de puro cuero, protector de puntera de TPU, con agarraderas laterales a ambos lados, protector de la espinilla, sacabotas integrado, antideslizante, resistente al calor, absorbente de impactos, resistente a choques eléctricos y plantilla lavable a máquina.
3.5	Informaci ón	Se incluirá un librito que contiene los detalles del producto, las propiedades eléctricas y el cuidado y almacenamiento con cada par de zapatos. Una etiqueta con contiene las instrucciones del usuario



		será
		unida a cada par de botas.
3.4	Represent ación Esquemáti ca	FIGURA SOLO DIDACTICA NO TIENE VALOR ALGUNO
	Materiales	
3.5	Superior	Hidrofóbico, de piel en flor, respirable, repelente al agua, en color negro.  Aprox. 0.08 – 0.09 (2.0 – 2.2 mm) de espesor.  Probada para ser repelente al agua como mínimo  120 minutos (prueba dinámica de penetrómetro).  Libre de PCP, AZO y Cromo-VI.
3.6	Cierre de	Cuero de cubierta repelente al agua, respirable,



	caña	color negro.		
	(cubierta, collar y	Aprox. 0.05 - 0.06 pulgadas (1.3 – 1.5 mm) de espesor.		
	área  de flexión en tobillos	Probada para ser repelente al agua como mínimo  120 minutos (prueba dinámica de penetrómetro).		
	y doblez del talón)	Libre de PCP, AZO y Cromo VI.  La cubierta es aprox. 3.5 pulgadas (90 mm) de alto.		
3.7	Forro de la Cubierta	De cuero hidrofóbico, respirable, color negro  Espesor: 0.04 – 0.05 pulgadas (1.1 – 1.3 mm)  Probado para ser repelente al agua por un mínimo  de 120 minutos (prueba dinámica de penetrómetro)  Libre de PCP, AZO y Cromo VI  La cubierta del collar es de apróx 1.1 pulgada (30 mm) de altura		
3.8	Protector de Espinilla	Espuma tipo "memory foam" entre la caña y el forro interno.		



		Espesor de 0.31 pulg. (8 mm)		
3.9	Protector de tobillos	Combinación de protector de caucho moldeado de 0.12 pulg (3 mm) de espesor, cuero en flor entera y espuma tipo "memory foam" en la parte interna		
3.10	Cinta de halar	Dos grandes cintas de jalar a los lados hechas de del mismo cuero de la parte superior, reforzadas con tira de tejido.		
3.11	Acolchon ado	De espumas reticuladas, suaves y respirables  Varias densidades, varios espesores 0.28 – 0.31 pulgadas (7 mm – 8 mm)		
3.12	Curva de talón	Cuero de ribete negro, mínimo 0.04 – 0.05 pulgadas (1.0 – 1.2 mm) de espesor.		
3.13	Forro	Laminado de 4 capas impermeable con costuras  permanentemente selladas, resistente a la abrasión, no tejido. La capa Tela de la cara:  Termo-sellada no tejida de 100% PA 2a capa Capa del		



		medio:	1
		No-Tejida de 100 PES	
		3a capa funcional bi-componente de membrana.	
		4a capa Tela de soporte: monofilamento tejido	
		Resistencia a la abrasión:	
		Seco: > 1,000,000 ciclos	
		Mojado: > 400,000 ciclos	
		Combinación de Cuero Negro	
	Correa Interna /	Espesor de 0.04 – 0.05 pulgadas (1.1 – 1.3 mm) de espesor.	
3.14	agarre	Y un material no-tejido altamente resistente a la	
	del talón	abrasión de color gris	
		Espesor de 0.04 – 0.05 pulgadas (1.1 – 1.3 mm)	
3.15	Hilo de Costura	Hilo de NOMEX®, con un espesor mínimo de Nm 45/4, resistente al agua, color negro e hidrófugo.	
3.16	Media	De material que absorbe humedad hecho de	



					1
	Suela	poliéster no-tejido con unión de acero y apoyo de			
		tobillo hecho de Texon T93 (vellón), 0.1 pulgadas			
		(2.5 mm) de espesor.			
	Plantilla	Espesor ≥ 1.4 mm, no marca, 3 capas, desviación			
3.17	de	400 libras (182 kilogramos) según NFPA 1971-2007			
	Escalera	no más que 1/4 pulgadas (6 mm)			
		De dos piezas (sección de talón y planta), formada			
		anatómicamente, buena amortiguación, intercambiable y			
3.18	Plantilla	lavable a 86°F (30°C).			
		El perfil separado del talón tiene canales de flujo de aire y			
		brinda buena amortiguación e inserción del pie.			
		Hecho de capa de cuero fibrosa, concuerda con			
3.19	Contra- talón	horma contraincendios.			
		Espesor: 0.11 – 0.12 pulgadas (2.8 – 3.0 mm)			
2.26	Protector	De material Composite/plástico con borde			
3.20	de puntera	acolchonado con cinta al borde			



		Tipo: HX XR
3.21	Removed or de Bota (área del talón)	Hecho de moldes de poliuretano termoplástico con  bordes en relieve para una extracción de la bota  más fácil:  Espesor: 0.07 – 0.24 pulgadas (1.8 – 6.2 mm)
3.22	Suela exterior	Resistente a petróleo y combustible, suela de cubierta de goma, resistente a choques eléctricos, antideslizante y no calcárea, contiene cuña PU con plantilla anti-perforación metálica resistente, con autolimpieza.
3.23	Informaci ón Técnica	
3.24	Cuero Superior con propiedad es reflejantes	Cuero especialmente acabado en la parte superior, hecho durante el proceso de curtido.  Reduce el efecto del calor producido por la luz solar directa.



	al sol	La luz del sol es reflejada por el cuero, manteniendo el		
		cuero y el pie más fresco.		
		El cuero tiene una tasa de reflexión de más del 65% en		
		una prueba de longitud de onda de 980 nm, probado en un		
		dispositivo de prueba calibrado.		
		dispositivo de pruedu cuitorado.		
		Ligera de combinación de caucho/PU con alta absorción		
		del impacto, con un alto grado de comodidad al caminar y		
		un excelente aislamiento térmico.		
		Resorte en los dedos de aprox: 0.59 pulgadas (15 mm)		
	a .	Resorte en el talón de aprox: 0.50 pulgadas (12 mm)		
3.24	Suela exterior	Profundidad de la pisada principal mínima de 0.22		
	CAROTTOI	pulgadas (5.5 mm)		
		Altura del perfil en la parte media de 0.10 pulgadas (2.5		
		mm)		
		Estable, antideslizante con bordes en ángulo recto para		
		mayor estabilidad lateral		



		Efecto de auto limpiante gracias a los surcos con perfil	
		cónico	
		El caucho es resistente al desgaste con altas propiedades antideslizantes.	
		Color amarillo reflectivo integrado en partes de la suela	
		para mayor seguridad pasiva y mayor visibilidad en	
		condiciones extremas de mala visibilidad.	
		Equation > 0.02 multiplies (0.5 mm)	
		Espesor $\geq 0.02$ pulgadas (0.5 mm)	
		Acero inoxidable, resistente a la corrosión	
		Resistencia a pinchazo de acuerdo al NFPA 1971-	
3.25	Suela intermedi	2018 > 1212 N (272 lbf)	
	a de acero	Resistencia a grieta por flexión	
		o según NFPA 1971-2018 > 1,500,000	
		flexiones o según CAN/CSA-Z195-14 > 1,500,000	
		flexiones	
2.26	Ayuda	Parte del talón diseñada especialmente de TPU para una	
3.26	para		
	remover		



	la bota	fácil remoción de la bota		
		Sacabotas integrado		
		El Sistema ofrece una buena adaptación de los tobillos a		
	Sistema	la bota a los diferentes anchos y altos del empeine		
	HAIX® AF	Con insertos elásticos que ajustan cuando el pie es		
3.27	System	insertado y adicional abarca la forma del pie del usuario		
	(Ankle Flex	Este inserto elástico abarca la forma del pie de forma		
	System)	firme en el área del empeine e impide que el pie se		
		deslice hacia atrás al correr, subir escaleras, etc.		
	Doblez en	Garantiza un movimiento suave cuando se está		
3.28	el	arrodillado, reptando y operando máquinas.		
3.20	empeine y talón	Con acolchonamiento extra para mayor comodidad		
		Con correas de cuero a ambos lados de las botas.		
3.29	Cintas de halar	De al menos 1.0 pulgadas (25 mm) de ancho que tiene una longitud de aprox 10 pulgadas (25 cm).		



		Puntera de acero de acuerdo a ASTM F2413-18, 5.1, 5.2
3.30	Puntera de protección	y CAN/CSAZ195-
	de dedos	14, 4.2
	~·	Cinta Reflectiva amarilla en la parte externa lateral de la
3.31	Cintas Reflectiva	bota
	S	Ancho: hasta de 1.38 pulgadas (35 mm)
		Formada anatómicamente, con buen resorte en planta y
		talón
		La base de la plantilla es hecha de espuma PUR,
		laminado con poliéster,
3.32	Plantilla	resistente a la abrasión que debe soportar 100,00 ciclos
		abrasivos sin
		perforarse.
		La plantilla es lavable a 86°F (30°C).
3.33	Sistema Vario	El ancho de la bota puede ser ajustado individualmente



	Wide Fit	por 3 plantillas diferentes.		
	System	La bota es suministrada con una plantilla roja (médium), amarilla (ancha) o azul (pequeña).		
3.34	Sistema de clima	Permite la circulación de aire a cada paso.  En la parte superior, hay al menos 13 agujeros de ventilación.  Forro interior pegado a la parte superior, para prevenir sólo  periódicamente la separación y permitir la plena respiración del cuero.		
3.35	Sistema de Soporte del arco del pie	El sistema debe brindar soporte a la curvatura natural del pie y mantener el pie en la mejor posición para una salud del pie óptima.		
	Absorción	Con cuña de amortiguación de impacto construida dentro de la suela.		
3.36	Garantía de calidad	Cada zapato debe estar equipado con una etiqueta resistente, durable, de la compañía, que contiene datos		



		específicos como número de serie, tamaño, y sitio web de
		producción. Cada zapato tiene un código único que
		permite rastrear
		los zapatos en la compañía de producción y con consumidores.
		Cada 50-par (y/o después de cada perturbación del
		proceso de producción) debe ser verificado en cuanto a
		sus costuras soldadas usando un dispositivo de pruebas
		impermeable.
		La costura de sellado debe resistir una presión de prueba
2 25	Calidad	de 1 bar por al menos 5 minutos. El resultado de la prueba
3.37	impermea ble	está disponible si se solicita.
	oic -	Diariamente, al menos un par de zapatos es comprobado
		en su calidad impermeable en un simulador de marcha.
		Por un período de 300,000 ciclos de fricción (aprox. 24
		horas) el zapato
		no debería permitir que entre agua. Los resultados de la



		prueba están disponibles si se solicita. En caso de acuerdo
		previo y si se solicita, debido a motivos de producción
		organizativos, también pueden ser usados procedimientos
		de pruebas técnicamente adecuados (p.ej, centrifugadora).
		NFPA 1971-2018, Estándar para Equipos de protección de lucha Contra incendios estructural
		de lucha Contra incendios estructurai
		NFPA 1992-2018, Estándar sobre Conjuntos Protectores
		contra chapoteo en líquidos y Equipos para Emergencias
	CERTIFI	con Materiales Riesgosos CAN/CSA-Z195-2014,
	CACIÓN	Estándar para Artículos de Calzado de Protección Grado  1 Triángulo verde que indica Resistencia al impacto
	DE UNDER	Resistencia a la perforación Rectángulo blanco con
3.38	WRITER'	símbolo omega que indica
	S LABORA	Resistencia al shock eléctrico ( $\Omega$ )
	TORIES,	ASTM F2413-18, Especificación Estándar Sobre
	INC.	Requisitos de Rendimiento de Protección de Calzado.
		Resistencia al impacto (I)
		Resistencia a la compresión (C)
		Resistencia a la perforación (PR)



		Resistencia a riesgo eléctrico (EH)				
	Escafandr a (Monjas) para combate de incendio		4292100118	UNIDAD	45	Certificación NFPA 1971 y/o EN469  ISO 9001: su equivalente o superior
4	DISEÑO	Monja de doble capa, con frente extra largo de doble capa Estilo mejorado para un mejor ajuste y una cobertura máxima Costuras planas Abertura elástica extra fuerte en la cara de 1/2 " de ancho. Muestra disponible para verificación de especificaciones				
4.1	ESPECIFI CACION ES DEL PRODUC TO	Cubierta exterior y el forro compuesto de tres fibras: Lenzing FR (fibra de celulosa resistente a la flama), para aramida de alta resistencia, nylon de alta tenacidad, de máximo 6 oz. por yarda cuadrada				



		Tejido de punto acanalado que permite un estiramiento aproximado de entre 125% a 135%.		
		Todas las costuras de acuerdo a las especificaciones del estándar federal 751.		
		Las costuras principales en tipo de puntada 607		
		El elástico en la apertura de la cara se coserá con puntada de tipo 503 y se reforzará en la base con una puntada tipo 406		
		Todas las costuras son cosidas con hilo nomex 100% número 40		
		Compuesto de dos capas		
	GOLIGER	La apertura de la cara es de forma circular y cosida con una costura fuerte de ½ " de ancho elástica alrededor del		
4.2	CONSTR UCCIÓN	perímetro. La abertura de la cara se extiende un		
		total de 16 " (que es 25% más que las monjas		
		convencionales.) Para una fácil colocación y un ajuste		
		perfecto alrededor de la cara y máscara de ERA. La		
		apertura de la cara mantiene la forma original después de		



			lavados repetidos.		
			Aplique reflectivo en el frente.		
			1. Abertura de la cara circular que mide entre 4.6" a 5.6" de diámetro		
			2. Largo de la monja debajo de la apertura de la cara aproximado de 11"		
	4.3	MEDIDA S	3. Largo de la monja al costado desde la corona hasta el filo aproximado de 15"		
			4. Largo de la monja desde la corona hasta el borde posterior aproximado de 17"		
			5. Largo de la monja desde el frente y posterior desde la corona hasta el borde		
			aproximado de 19"		
			Clasificación UL bajo norma NFPA 1971, edición actual.		
	4.4	NORMA	Certificación ISO 9001		
	4.4	S	Rango de Arco 32		
			Rango HRC 3		
- 1					



	GUANTE S PARA INCENDI OS ESTRUC TURALE S		4292100118	UNIDAD	45	Certificación NFPA 1971 y/o EN469  ISO 9001: su equivalente o superior
5	CARACT ERÍSTIC AS	Agarre superior en seco y húmedo la piel de búfalo de agua y la palma cosida hacia abajo brindan un agarre excepcional.  -Destreza mejorada las paredes laterales de los dedos cuentan con dupont TM kevlar® y nomex®  -Fácil poner y quitar usando forro interior modacrílico y lengüeta de cuero duradera.  -Resistencia al extraer el forro interior está cosido y adherido en la punta de cada dedo para una máxima resistencia a la extracción.  -Certificado NFPA 1971-2018  materiales certificados según NFPA 1971-2018 para protección contra peligros de grado profesional.				



BON	ASCO MBER O		4292100118	UNIDAD	45	Certificación NFPA 1971 y/o EN469  ISO 9001: su equivalente o superior
6	SCRIP ION	Los cascos de bombero están diseñados para la lucha contra incendios y operaciones de salvamento y realizado con materiales de la más alta calidad para ofrecer una protección máxima al usarlo, está realizada en poliamida ignífuga, reforzada con fibra de vidrio para darle resistencia mecánica y térmica.  El proceso de fabricación es por inyección en una sola pieza, incluyendo nervios de refuerzo internos y proporcionando un acabado pulido.  Es un casco multifuncional, ligero, ventilado.  Pintado con pintura de poliuretano resistente al calor con acabado alto brillo que puede ser en foto				



luminiscente y cromado.			
- Correas de ajustes están fabricadas en			
Nomex ®•			
Las superficies internas de contacto están recubiertas			
de cuero suave.			
La visera con baño dorado, tratamiento			
antivaho y antirrayado, permite filtrar los rayos			
infrarrojos de las llamas, reduciendo la radiación sobre			
la cara. Cumple con la normativa UNE EN14458.			
- Las gafas internas de seguridad			
proporcionan una protección máxima de los ojos contra			
las salpicaduras, impactos mecánicos, la llama y			
descargas eléctricas.			
Cumplen con la normativa UNE EN 166.			



6.1	ERGONO MIA	<ul> <li>Permite el acoplamiento de máscara ERA sin interferencias con el visor dorado, incluso con éste completamente bajado</li> <li>Debe disponer de un campo de visión periférico muy amplio, de más de 105 grados a cada lado del plano medio sagital.</li> <li>El sistema de ajuste de talla permite ajustar el atalaje de la talla 51 a la 65.</li> <li>El atalaje dispone de una red en NOMEX® para adaptarse a la morfología del usuario y permitir una</li> </ul>		



<u>compruspuoneus e bomber</u>	<u> </u>		
correcta ventilación, mientras que el contorno craneal			
se realiza mediante contacto con cuero muy suave de			
ajuste rápido.			
EL CONTORNO DISPONE DE INFINITAS			
POSICIONES DE AJUSTE VERTICAL gracias al			
sistema de velero patentado, lo que proporciona un			
completa ajuste a la morfología del usuario.			
Barboquejo con cierre rápido y protecciones en			
cuero suave. Este elemento está calibrado para evitar			
estrangulamientos en caso extremo.			
Totalmente ajustable y con mentonera flexible en			
silicona.			
Soporte universal para comunicador intracraneal en			
ambos lados.			
• Facilidad de colocación y manipulación: Todos los			
ajustes del casco se pueden manipular sin necesidad de			
retirarse los guantes de protección.			
		i	



		- Gran ligereza, 1.570 gr, no aumentando este dato	
		en más de un 3% al someterse a una prueba	
		normalizada de remojo.	
		Ninguna parte metálica ni termoplástica en contacto	
		directo con la piel	
		directo con la pier	
		Alta capacidad de adaptación a la morfología de cada	
6.2	CONFOR	usuario	
	Т	Acolchados tanto en el interior como en las zonas	
		de contacto para mejorar la confortabilidad en	
		intervenciones prolongadas.	
		- Perfecto centralizado de masas que minimiza	
		la fatiga del usuario ante	
		intervenciones prolongadas	
		- El casco está terminado por una superficie pulida,	
6.2	DIGENIC	utilizando ninturas de noliuretano de alto brillo y larga	
6.3	DISEÑO	duración resistente al calor y a la llama en cualquier	
		color, foto luminiscente y cromado. El casco se	



suministra con bandas reflectantes, personalizables en
diferentes colores, para la fácil localización e
identificación.
Cuenta con una cresta longitudinal para incrementar
la resistencia contra impactos
y el diseño de la calota permite la utilización de equipo de
respiración ERA.
El casco, como opcional, puede incorporar una placa
adhesiva ignífuga con el logo o denominación del
servicio, con el diseño, tipo de letra y configuración
designados por el cliente.
El casco debe venir equipado con los siguientes
opcionales:
Cubre nuca aluminizado, en textil meta aramídico o en
cuero
Soporte inferior para linterna tipo Adaro L-1 O o similar
Soporte universal para cualquier tipo de linterna



		de sección tubular, exagonal		
		Linterna		
		Placa adhesiva con emblema o denominación del servicio		
6.4	CALIDA D DE CONFEC CION	El casco debe estar confeccionado con el mayor cuidado y los materiales de más alta calidad en cada fase de su fabricación.  Durante el proceso, se cuidaran todos los detalles: desde la inyección de la cubierta, pasando por una cuidada confección del atalaje, rematado por una minuciosa limpieza para retirar cualquier resto de material o polvo adquirido durante el proceso de montaje y almacenaje.		
6.7	CERTIFI CADOS	El casco debe cumplir con toda la normativa de obligado cumplimiento, habiendo pasado con éxito las duras pruebas de resistencia y calidad a las que se le somete para alcanzar esta certificación. Está marcado como EPI		



según la normativa EN 443 relativa a "Cascos para la		
lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras y		
marcado tipo B como casco integral.		





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### **FORMA DE PAGO:**

- 50 % en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de las garantías correspondientes (Garantía de buen uso de anticipo, Fiel cumplimiento del contrato y garantía técnica.
- 50% restante una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador en el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega es de hasta 189 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del anticipo.

**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega se la realizará en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio Estación Oeste ubicado en la Vía Quito km 5 ½ detrás del parque La Juventud.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL:** USD \$ 299.999,92 (Doscientos noventa y nueve novecientos noventa y nueve con 92/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio que no incluye los gastos de fletes, seguro, desaduanización y demás gastos para la liberación de los equipos en aduana.

### GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:

Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%).

#### GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO:

Sera del 100% del valor del anticipo, otorgado por un banco ecuatoriano, institución financiera o una compañía aseguradora establecida y domiciliada en Ecuador. Esta garantía será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.

#### GARANTÍA TÉCNICA:

En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los bienes componentes del bien, esta será emitida por el fabricante, o el representante legal de la marca ofertada debidamente autorizado, y será contra defectos de fabricación o de los materiales por un periodo de 1 año a partir de la fecha de fabricación.

Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo alguno.

#### **MULTAS:**

El retraso en el cumplimiento del plazo establecido para la entrega del bien será motivo de multas al contratista. La multa por cada día de retraso será del 1x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato.



# CUERPO DE BOMBEROS DEL "CANTÓN LAGO AGRIO"





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

### **REAJUSTE DE PRECIOS:**

Por la naturaleza del objeto del contrato no es aplicable el reajuste de precios





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### **ANEXO 2**

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA OFERTAS COMPETITIVAS

"ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO Y ESTRUCTURAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO"

Las ofertas deberán presentar los siguientes requisitos mínimos:

### **REQUISITOS MÍNIMOS**

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

Metodología de la evaluación					
	Parámetro	Cumple	No cumple		
FORMULARIO DE	Se evaluará considerando la presentación				
LA OFERTA	de los formularios del pliego.				
ESPECIFICACIONES	La entidad contratante deberá verificar que				
TÉCNICAS	cada oferente en la oferta que ha				
	presentado, dé cumplimiento expreso y				
	puntual a las especificaciones técnicas de				
	los bienes que se pretende adquirir, de				
	conformidad con lo detallado en el Anexo				
	1 "Especificaciones Técnicas" del				
EIGHA TÉGNICA	presente pliego.				
FICHA TÉCNICA	El oferente deberá adjuntar en su oferta				
	fichas técnicas, a fin de verificar el				
	cumplimiento de las especificaciones técnicas.				
CATÁLOGOS DEL	El oferente deberá adjuntar en su oferta				
BIEN A	catálogos del bien a ofertar, a fin de				
OFERTAR	verificar el cumplimiento de las				
	especificaciones técnicas.				
CERTIFICADO DE	El oferente deberá adjuntar en su oferta el				
GARANTIA	modelo de garantía técnica de los bienes				
TÉCNICA	ofertados por el tiempo solicitado en las				
	especificaciones técnicas.				
CERTIFICADOS	El oferente deberá adjuntar copia de los				
	certificados o documentación que acredite				
	el cumplimiento de todas las				
	certificaciones de calidad del bien ofertado				
	conforme a lo solicitado en las				





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

especificaciones técnicas.	
El oferente deberá adjuntar mediante	
certificado a una persona natural o jurídica	
dentro del territorio nacional que atenderá	
todos los requerimientos del Cuerpo de	
Bomberos del cantón Lago Agrio respecto	
a la ejecución de la garantía técnica	
durante el tiempo de vigencia de esta.	
El oferente deberá presentar carta de	
autorización de venta y distribución de la	
empresa fabricante en la cual se encuentre	
detallado el código del proceso de	
contratación.	

### METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, a se describe la metodología establecida por el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio:

PARAMETRO VALORACIÓN		DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE		
		EVALUACIÓN		
		El oferente deberá demostrar como experiencia específica haber ejecutado hasta dos proyectos de VENTA DE EQUIPOS PARA USO DE BOMBEROS que justifiquen como mínimo el 10% del presupuesto referencial.		
Experiencia Específica	20	Los documentos para acreditar la experiencia son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.		
		Se evaluará la mayor experiencia específica a través de la suma de los montos de los proyectos. El oferente que obtenga el valor más alto del monto mínimo requerido como experiencia específica, será evaluado con el máximo puntaje, el resto será calificado inversamente proporcional, mediante regla de tres inversas.		
		En cuanto a la experiencia específica con relación al tiempo, es de los últimos cinco años.		
Cumplimiento	40	El oferente debe dar cumplimiento expreso a lo		
Especificaciones		solicitado en las especificaciones técnicas por el Cuerpo		
Técnicas		de Bomberos del cantón Lago Agrio.		
Oferta Económica	40	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor		





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

precio, y a las demás de forma inversamente proporcional
Oferta Económica de = <u>Precio menor ofertado X Calificación Máxima</u> Cada oferente Precio del Oferente
En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la comisión procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.
La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

### CÓDIGO CPC A UTILIZAR:

Mediante Resolución No. R.I.-SERCOP-2023-0001 de 15 de marzo de 2023, en su Art. 1 expide el listado de productos categorizados CPC's, exentos de la publicación del proceso de verificación de producción Nacional, mismos que se encuentran anexo a la presente Resolución. Y el CPC 4292100118 Herramientas y Equipos para uso de Cuerpo de Bomberos se encuentra en dicho listado. Por ende, queda exento de verificación de Producción Nacional.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CATALOGO
4292100118	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE	NO
	CUERPO DE BOMBEROS	



# **CUERPO DE BOMBEROS DEL** "CANTÓN LAGO AGRIO"







#### SECCIÓN V

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

#### 5.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.

#### **5.2 FIRMA DEL CONTRATO**

El contrato se suscribirá en el exterior, en el país y ciudad del oferente adjudicado y deberá ser suscrito por su representante legal o Apoderado.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- Documento de identificación. (Persona Natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

### **5.3 GARANTÍAS**

Posterior a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes:

- **5.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato** se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.
- **5.3.2** Garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.
- **5.3.3 Garantías técnicas** de los bienes materia del contrato que deberán ser entregadas por el contratista a la firma del contrato.





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

#### SECCIÓN VI

#### FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

**6.1** El oferente presentará el formulario único de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

**6.2** El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada bien ofertado deberá enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de lista de precios.

Los precios cotizados para cada uno de los bienes deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1.



# **CUERPO DE BOMBEROS DEL** "CANTÓN LAGO AGRIO"





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

### FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Coronel Ab. Dionicio Encarnación Mgs. Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio para la "ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO Y ESTRUCTURAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO", luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición en el extranjero, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de ...... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio) declaro que:

- 1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
- 2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
- 3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
- 5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

- 6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
- a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III Anexo 1, completados con la información de mi oferta.
- b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL CUERPO DE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO	
Instrucciones:	Instrucciones:
Completar acorde a la Sección III Anexo	Completar acorde a lo que ofrezca el oferente
	En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR el oferente deberá indicar la información que se solicita

La oferta económica propuesta asciende a USD \$	_ dólares de los
Estados Unidos de América, precio precio que no incluye los gastos de	fletes, seguro,
desaduanización y demás gastos para la liberación de los equipos en aduana co	n entrega en el
Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.	

- 8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
- 9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.
- 10. Autorizo al Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	





compraspublicas@bomberoslagoagrio.gob.ec

de contratación; y, por tanto, no podré aleg	-
	evisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s de contratación; y, por tanto, no podré alega ción que se realice por dichos medios.



# **CUERPO DE BOMBEROS DEL** "CANTÓN LAGO AGRIO"







#### FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha)

Coronel Ab. Dionicio Encarnación Mgs. Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio

De mis consideraciones:

A continuación detallo los precios de los bienes ofertados, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1:

D	ESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDA D	CANTID AD	PRECIO UNITAR IO	PRECIO TOTAL CIF (OFERTA ECONÓMIC A)
1	ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO Y ESTRUCTURAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LAGO AGRIO				
Subtotal Flete			USD\$ USD\$		
Seguro Total Oferta Económica			USD\$ USD\$		

PRECIO TOTAL OFERTADO: (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

(Firma del oferente, cargo que ocupa)		
(T) 1.1.0		
	(E' 1.1 C	

Atentamente,

Recordatorio: Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje (Sección IV Anexo 2). La experiencia a ser calificada y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.